



SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC) 2014-0907

APRECIADOS SEÑORES	FECHA: 08 de octubre de 2014
	REFERENCIA: Adquisición de computadores de escritorio, impresoras láser multifuncionales y proyectores para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales del Distrito de Barranquilla.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la adquisición de computadores de escritorio, impresoras láser multifuncionales y proyectores para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales del Distrito de Barranquilla, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Forma aceptable de presentar la Oferta

Los sobres deberán estar cerrados e indicarán el nombre y la dirección del Oferente. El sobre deberá contener la información que se especifica en la SdC, con la indicación clara en cada ejemplar de "Original" y "Copia".

Su cotización deberá ser presentada hasta el día 22 de octubre de 2014 a las 3:00 P.M. en la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Atención.: Sección Adquisiciones y Contratación - SAC
Dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3
Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Adquisición de computadores de escritorio, impresoras láser multifuncionales y proyectores para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales del Distrito de Barranquilla

Proceso N°: 2014-0907

Proponente: _____

Domicilio: _____

Ciudad: _____ País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

NO ABRIR ANTES DEL [22 de octubre de 2014]

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	Los bienes/servicios deberán entregarse en: Barranquilla Dirección: Edificio World Trade Center Calle 76 No. 54 – 11 of. 409
Fecha y hora de entrega más tardías (<i>si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD</i>)	15 días a partir de la emisión de la Orden de Compra (PO)
Programa de entrega	Obligatorio
Moneda preferente de cotización ¹	Moneda local: <i>Peso Colombiano</i>
IVA sobre el precio cotizado ²	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables
Servicio posventa requerido	Se requiere Garantía de 2 años para la totalidad de los equipos.
Fecha límite de presentación de la cotización	Hora de cierre de las operaciones 22 de octubre de 2014 a las 3:00 P.M
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	<input type="checkbox"/> Español
Documentos que deberán presentarse ³	<p>1. <u>Formulario de Presentación de la Oferta</u> este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona autorizada) y adjunto a la Oferta, de lo contrario la Oferta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</p> <p>2. <u>Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante:</u></p>

	<p>a) <u>Certificado de existencia y representación legal</u>, donde conste la vigencia de la firma, las facultades del representante legal y su objeto social. Expedido con fecha no mayor a 30 días.</p> <p>b) <u>En los casos en que la autorización delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la oferta presentada Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios, para presentar oferta y suscribir contrato</u></p> <p>c) <u>Certificado de calidad</u> (p.ej., ISO, etc.) y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios y citaciones recibidas por el Proponente, en su caso <u>OPCIONAL</u></p> <p>d) <u>Certificados de cumplimiento ambiental</u>, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Proponente contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p.ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes que fabrica <u>OPCIONAL</u></p> <p>3. <u>Formulario de Oferta Financiera debe estar debidamente diligenciada. Este documento no es subsanable en ningún caso.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota: Se entiende que todos los factores que puedan afectar el costo o plazo de ejecución fueron tenidos en cuenta por el oferente al formular su oferta, y que su influencia no podrá ser alegada por el oferente como causal que justifique incrementos de precios, desfase del cronograma o incumplimiento del contrato. • El oferente deberá prever todos los costos de traslados de equipos, herramientas, materiales, componentes y accesorios previos a su instalación. <p>4. <u>Fotocopia De documento de identidad Representante legal.</u></p> <p>5. <u>Autodeclaración</u> por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU.</p> <p>6. Formato A - Presentación de Cotización y Lista de Precios; este formato debe estar debidamente firmado y adjunto a la Cotización, de lo contrario la Cotización será</p>
--	--

	<p>rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</p> <p>7. Formato B - Especificaciones Técnicas Este documento no es subsanable en ningún caso.</p> <p>8. Formato C - Garantía de los bienes.</p>				
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	<p>60 días.</p> <p>En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.</p>				
Cotizaciones parciales	No permitidas				
Condiciones de pago ⁴	100% a la entrega completa de los bienes				
Criterios de evaluación	<p>Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo</p> <p>✓ Otros criterios de evaluación:</p> <p>✓ Experiencia específica de la firma la cual será verificada a través de:</p>				
	<table border="1"> <tr> <td>Experiencia específica en:</td> <td>El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:</td> </tr> <tr> <td>Contrataciones con objeto similar</td> <td>Presentación de mínimo de Tres (3) certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente en los últimos "2" años y que su objeto haya sido similar.</td> </tr> </table>	Experiencia específica en:	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:	Contrataciones con objeto similar	Presentación de mínimo de Tres (3) certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente en los últimos "2" años y que su objeto haya sido similar.
	Experiencia específica en:	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:			
Contrataciones con objeto similar	Presentación de mínimo de Tres (3) certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente en los últimos "2" años y que su objeto haya sido similar.				
El PNUD adjudicará el contrato a:	Un suministrador y sólo uno				
Tipo de contrato que deberá firmarse	Orden de compra				
Condiciones especiales del contrato	Cancelación de la Orden de Compra o del Contrato si los resultados o la terminación se retrasaran 5 días.				
Fecha límite para las Solicitudes de aclaración a la SDP	<p>Los oferentes podrán solicitar al PNUD aclaraciones hasta el 15 de octubre de 2014.</p> <p>No se atenderán consultas anónimas, ni verbales.</p>				
Condiciones para la liberación del pago	Entrega, de los bienes adquiridos y aceptación por escrito del recibido a satisfacción por parte del supervisor designado de los bienes, basada en el				

	cumplimiento completo de los requisitos de la SdC.
Anexos a esta SdC ⁵	<p>Especificación de los bienes solicitados y servicios (Anexo 1) Formulario de presentación de cotizaciones servicios (Anexo 2) Formulario de oferta Técnica y servicios conexos (Anexo 3). Formulario de Oferta Financiera (Anexo 4). Garantía de los bienes (Anexo 5). Modelo Orden de Compra (Anexo 6) Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 7).</p> <p>La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.</p>
Contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente) ⁶	Licitaciones.col8@undp.org

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS

Nombre del bien a adquirir	Especificación Técnica Detallada
<i>Computador de escritorio o All in One/ Todo en uno</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria Ram de 4GB DDR3 - Unidad de disco duro de 500GB - Pantalla LCD o LED de 21" Mínimo - Cuarta generación del procesador Intel Pentium G3220T, Velocidad del procesador de 2,60GHz - Sistema operativo Windows 8 - Conexión Wi-Fi - Unidad óptica de DVD integrada - Cámara Web y Micrófono - Lector de tarjetas de memoria - 4 puertos USB y 1 puerto HDMI - Tarjeta gráfica integrada - Tarjeta de red de 10/100/1000 - Licencia de Microsoft Office 365 Home Premium - Teclado y Mouse USB
<i>Impresora láser multifuncional Monocromática Samsung SL-M2070W o similar</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Impresora/copiadora/escáner - Memoria 128 MB - Interfaz USB 2.0 de alta velocidad / red inalámbrica 802.11b/g/n - Ciclo de Trabajo mensual Hasta 10,000 páginas - Velocidad de impresión 20 ppm en carta - Resolución 1,200 x 1,200 dpi - Sistemas Operativos compatibles Windows 8 / 7 / Vista / XP / 2000 / 2008 R2 / 2008 / 2003, Mac OS X 10.5 - 10.8, varias versiones de Linux
<i>Proyector Epson PowerLite S18+ o similar</i>	<ul style="list-style-type: none"> - 3000 Lumens - Resolución SVGA (800 x 600) - Conectividad: <p>Entrada Video RCA x 1, S-Video x 1, Componente (D-sub 15-pin) x 1 Entrada Ordenador 1 x D-sub 15 pins (RGB), 1 x USB 2.0 tipo B Entrada memoria USB 1 x USB 2.0 tipo A Entrada digital 1 x HDMI Wireless 1 x USB 2.0 tipo A</p>

Formato A - FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES⁷

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: lugar, fecha]

A: [Indíquese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los servicios [indíquese el nombre de los servicios tal como figura en la sdc] conforme a los requisitos que se establecen en la Sdc solicitud de cotización de fecha [especifíquese] incluyendo los adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"]; De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y económica.

Por la presente declaramos que:

- a) toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
- b) no estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- c) no estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
- d) no utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta IaL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante [periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos].

⁷ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.



En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: email, *direccion, teléfono, fax, ciudad*

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieren]

Formulario de Oferta Técnica y Servicios Conexos⁸

Nombre de la empresa u organización licitantes:	<i>indicar</i>
País de registro:	<i>indicar</i>
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	<i>indicar</i>
Dirección:	<i>indicar</i>
Teléfono / Fax:	<i>indicar</i>
Correo electrónico:	<i>indicar</i>

Nombre del bien a adquirir	Especificación Técnica Detallada	Cantidad	Especificaciones Ofrecidas Por El Oferente
<i>Computador de escritorio o All in One/ Todo en uno</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria Ram de 4GB DDR3 - Unidad de disco duro de 500GB - Pantalla LCD o LED de 21" Mínimo - Cuarta generación del procesador Intel Pentium G3220T, Velocidad del procesador de 2,60GHz - Sistema operativo Windows 8 - Conexión Wi-Fi - Unidad óptica de DVD integrada - Cámara Web y Micrófono - Lector de tarjetas de memoria - 4 puertos USB y 1 puerto HDMI - Tarjeta gráfica integrada - Tarjeta de red de 10/100/1000 - Licencia de Microsoft Office 365 Home Premium - Teclado y Mouse USB 	5	indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
<i>Impresora láser multifuncional Monocromática Samsung SL-M2070W o similar</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Impresora/copiadora/escáner - Memoria 128 MB - Interfaz USB 2.0 de alta velocidad / red inalámbrica 802.11b/g/n - Ciclo de Trabajo mensual Hasta 10,000 páginas - Velocidad de impresión 20 ppm en carta - Resolución 1,200 x 1,200 dpi - Sistemas Operativos compatibles Windows 8 / 7 / Vista / XP / 2000 / 	5	indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]

⁸ Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.

	2008 R2 / 2008 / 2003, Mac OS X 10.5 - 10.8, varias versiones de Linux		
<i>Proyector Epson PowerLite S18+ o similar</i>	<ul style="list-style-type: none"> - 3000 Lumens - Resolución SVGA (800 x 600) - Conectividad: Entrada Video RCA x 1, S-Video x 1, Componente (D-sub 15-pin) x 1 Entrada Ordenador 1 x D-sub 15 pins (RGB), 1 x USB 2.0 tipo B Entrada memoria USB 1 x USB 2.0 tipo A Entrada digital 1 x HDMI Wireless 1 x USB 2.0 tipo A 	5	indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Indicar los servicios ofrecidos y garantizadas por el proveedor. (No se aceptan servicios inferiores a los solicitados)
Entrega quince (15) días contados a partir de la firma de la Orden de Compra.	[indicar - no se aceptarán especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
Garantía y requisitos de posventa	
Soporte técnico y garantía de los equipos de por lo menos dos (2) año contado a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los mismos.	[indicar - no se aceptarán especificaciones menores a las mínimas solicitadas]

Oferente: [indicar nombre completo del oferente]

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

El día [día] del mes [mes] de [año]. [indicar fecha de firma de la oferta]

Página [# de página] de [# total de páginas] [diligenciar un formato para cada ítem propuesto]

Formulario de Oferta Financiera⁹

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes. – favor anexar CD en Excel con la oferta financiera presentada

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios a precios en lote sobre los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Rogamos proporcionen cifras separadas para cada grupo o categoría funcional.

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Valor Unitario	Precio total por artículo
1	Computador de escritorio o All in One/Todo en uno	5		
2	Impresora láser multifuncional Monocromática Samsung SL-M2070W o similar	5		
3	Proyector Epson PowerLite S18+ o similar	5		
Precio subtotal de los bienes¹⁰				
IVA (si aplica)				
Añadir: Otros costos (especifíquense)				
Valor total de la propuesta				

El valor total de la oferta deberá incluir todos los costos (transporte, costo de envío, embalajes, etc...) asociados para el cumplimiento del objeto y la entrega total de los bienes adquiridos en el sitio indicado en el documento de Sdc.

Oferente: [indicar nombre completo del oferente]

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

El día [día] del mes [mes] de [año]. [indicar fecha de firma de la oferta]

Página [# de página] de [# total de páginas] [diligenciar un formato para cada ítem propuesto]

⁹ No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.

**FORMATO C
GARANTÍA DE LOS BIENES**

**A: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Atn. Sr. Representante Residente**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Los bienes ofrecidos son nuevos, sin uso y de fabricación corriente. Asimismo garantizamos que los bienes están libres de defectos de diseño, material y manufactura o fabricación, y que cumplen con todos los requisitos y especificaciones del documento de Solicitud de Cotización. En caso de detectarse alguna deficiencia, y a pesar de esta certificación o garantía, entendemos que estamos obligados a la sustitución o arreglo de los bienes a nuestro costo.

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]
En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]
Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]
El día [día] del mes [mes] de [año]. *[indicar fecha de firma de la oferta]*
Dirección: [indicar dirección y ciudad]
Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]
Correo electrónico: [indicar]

NOTA: Este formato debe ser presentado en hojas membreteadas de la empresa

ORDEN DE COMPRA

Purchase Order



Colombia

Avenida 82 # 10-62
 Piso 3
 Bogota
 Colombia
 Tel: 488-9000
 Fax: 488-9010

Dispatch via Print

PO Number COL10-	Date	Revision	Page
Payment Terms	Freight / Incoterms		Ship Via
Buyer	Phone Tel:	Currency COP	
Fax:			
Approver			

Vendor:

Ship To:

Bill To:

Ln-Sch Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
-------------	-------------	----------	-----	----------	------------	------------

Total PO Amount COP 0.00

This order is subject to UN General Terms and Conditions available at WWW.UNDP.ORG, which can also be provided upon request.

IMPORTANT: All shipments, invoices and correspondence must show PURCHASE ORDER and PROJECT NUMBERS.

Please acknowledge receipt of this Purchase Order, acceptance of the Terms and Conditions, and delivery date by signing below.

Acknowledgement:

.....

Vendor signature and date

Authorized Signature

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3. EXENCION TRIBUTARIA

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos,

derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

- 3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

7. INSPECCIÓN

- 7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.
- 7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a

las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamación interpuesta contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESION Y QUIEBRA

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 Resolución de mutuo acuerdo : Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: Si el conflicto, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda

contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.